

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 18 de agosto de 2017 con el N° NC2017/0008429, por JOSE BENJAMIN LOPEZ NARANJO, presentó la solicitud de patente de invención titulada “CAJA DE ALMACENAMIENTO”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 811 el 21 de noviembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0008429 del 18 de agosto de 2017, cumple los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que de acuerdo con el objeto concedido, se cambia el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “CAJA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS”.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“CAJA DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

Clasificación IPC: B25H 3/02, B25H 1/12.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0008429 del 18 de agosto de 2017, ver anexo.

Titular(es): JOSE BENJAMIN LOPEZ NARANJO.

Domicilio(s): Finca San Rafael, Vereda Parroquia Vieja, Km 3 vía Icononzo – Pandi
ICONONZO; TOLIMA, COLOMBIA.

Inventor(es): JOSE BENJAMIN LOPEZ NARANJO.

Vigente desde: 18 de agosto de 2017 **Hasta:** 18 de agosto de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a JOSE BENJAMIN LOPEZ NARANJO advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 de septiembre de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Caja de almacenamiento **CARACTERIZADA** por una estructura circular (14) o rectangular (27) con paredes plegables (10) y ganchos de sujeción interna (35) de objetos como herramientas (13); bisagras verticales (21) y calado (28) en cada una de sus paredes plegables (10); acoplables de cerramiento de la estructura, tapas con calado (28) de ajuste interno y acople externo; sub cajas organizadoras (17) con escalones (34); manijas (25) de manipulación y transporte; tapa superior (15) con calado (28) y tapa base inferior (16) con calado (26); donde las paredes plegables (10) son paredes laterales (19) y pared central (20) que conforman un tablero (11) de exhibición de los objetos (13) con ganchos (35) contenidos de la estructura desplegada, con una pared central (20) adosada por las bisagras verticales (21) a paredes laterales (19) que se deslizan en el plano horizontal que por acople de la unión de las paredes laterales conforma una estructura que sujeta al interior los objetos (13) y al exterior cierran la estructura plegada.
2. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 **CARACTERIZADA** porque la caja (12) de almacenamiento desplegada circular es un tambor (14) compuesto por tres segmentos de pared (10), una tapa superior (15) y tapa inferior (16) y 5 cajas (17) que se almacenan apiladas dentro del tambor (14); donde los segmentos del tambor (14) son dos paredes laterales con un arco de 140°, una altura de 500 mm, un grosor de 16 mm, con un radio exterior de 200 mm y uno interior de 184 mm; una pared central (20) con un arco de 80°, con una altura de 500 mm, un grosor de 16 mm, con un radio exterior de 200 mm y uno interior de 184 mm; las paredes laterales (19) están unidas a la pared central (20) verticalmente con bisagras (21); con tres paredes (10) de un grosor de 16 mm y un calado a lo largo de la parte superior e inferior de 16 mm de alto y 10 mm de profundo; donde el calado (24) superior se encuentra a 10 mm del borde superior del cilindro y el calado inferior a 5 mm del borde inferior del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

cilindro; las tapas superior e inferior de la caja con un radio de 194 mm y un grosor de 16 mm, que encajan en el calado (24) de las paredes (10) superior e inferior correspondientemente y son completamente independientes de las paredes; con un tablero (11) con un área $(2 \times \pi \times 18,4) \times 50 = 5780,5304 \text{ cm}^2$.

3. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja de almacenamiento (12) plegada circular (14) tiene un espacio cilíndrico de un volumen de 453 mm de alto y 184 mm de radio ($\pi \times 184^2 \times 453$), en este espacio van aseguradas unas con otras 5 cajas (17) circulares que también van acunadas a las tapas superior (15) e inferior (16); donde estas cajas (17) tienen un radio exterior de 124 mm y uno interior de 121 mm, dejando un espacio de 60 mm entre la superficie interior de cada pared y la superficie exterior de cada caja, espacio en el cual están las herramientas almacenadas y organizadas; y contiene 5 cajas con un radio exterior de 124 mm y uno interior de 121 mm por lo que tienen un grosor de 3 mm, cualquier caja encaja en un aro calado en la tapa superior correspondientemente de 3 mm de grosor con un radio interior de 121 mm y uno exterior de 124 mm desde el centro de la tapa (15).
4. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja de almacenamiento desplegada cuadrada (27) es un paralelepípedo (12) recto, cuyas dimensiones son 310 mm x 310 mm en la base y 500 mm de alto, compuesto por cuatro paredes (10) conectadas entre sí verticalmente por bisagras las cuales se abren para formar un tablero (11) que se sostiene por sí solo donde se organizan y guardan las herramientas (13), su manipulación para abrir y cerrar se realiza con manijas (25); donde cada una de las cuatro paredes (10) tienen unas dimensiones de 300 mm x 10 mm x 500 mm, un calado de 10 mm de ancho, 5 mm de profundo a lo ancho de la parte superior a 15 mm del borde superior, y un calado de 10 mm de ancho, 5 mm de profundo a lo ancho de la parte inferior a 5 mm del borde inferior; las dos tapas removibles de 300 mm x 300 mm x 10 mm, que se ensamblan en cada uno de los calados (24) de las paredes y son totalmente independiente de las paredes; con una área de tablero de $4 \times (29 \times 46) = 5336 \text{ cm}^2$ es decir $0,5336 \text{ m}^2$.
5. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja de almacenamiento plegada cuadrada (27) tiene un espacio con un volumen de 290 mm x 290 mm x 460 mm de alto, en este espacio van aseguradas unas con otras 5 cajas (17) cuadradas de 160 mm x 160 mm en su



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

parte exterior y acunadas en ambas tapas (15) y (16), con un espacio entre la superficie exterior de las cajas (17) y la superficie interior de las paredes de 65 mm donde van organizadas y aseguradas las herramientas (13); con cinco cajas (17) cuadradas contenedoras, cuatro de las cinco cuadradas son de 160 mm x 160 mm en la base x 100 mm de alto y una de las cinco cajas es de 160 mm x 160 mm en la base x 90 mm de altura y cada una con un grosor de 1 mm en todos los planos, todas en la parte inferior tienen un escalón (34) cuadrado de encaje entre cajas de 158 mm x 158 mm y 5 mm de ancho y 1 mm de profundo respecto a la caja (12).

6. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja de almacenamiento (12) plegada circular con doble pared (10) tiene un tambor interno (30) pequeño y tambor grande (18) que se almacena el tambor interno (18); una tapa superior (15) y una tapa inferior (16), 5 cajas (17) pequeñas que se almacenan adentro del tambor interno (30); con el tambor exterior (18) más grande compuesto por tres paredes (10), dos laterales (19) con un arco de 140°, una altura de 500 mm, un grosor de 6 mm, un radio exterior de 200 mm y uno interior de 194 mm; y una pared central (20) con un arco de 80°, una altura de 500 mm, un grosor de 6 mm, un radio exterior de 200 mm y uno interior de 194 mm; las paredes laterales (19) van unidas a cada lado de la central verticalmente con bisagras (21), al cerrarse las paredes laterales (19) se forma un cilindro completo de 50 cm de altura y 40 cm de diámetro, este queda asegurado con broche (22), y su manipulación para abrir y cerrar se realiza con manijas (25); las tres paredes tienen dos calados horizontales (24) de 6 mm de ancho y una profundidad de 3 mm en la parte superior y en la parte inferior, el de la parte superior se encuentra a 10 mm del borde superior del cilindro, y el de la parte inferior a 5 mm del borde inferior del cilindro; los planos superior e inferior se cubren con dos tapas (15) y (16) circulares de 6 mm de ancho y un radio de 197 mm, cada tapa tiene dos calados circulares centrados con una profundidad de 2 mm, en la tapa superior (15) el primero tiene un ancho de 6 mm con un radio interno de 138 mm y uno externo de 144 mm, el segundo tiene un ancho de 2 mm con un radio interno de 84 mm y uno externo de 86 mm; en la tapa inferior (16) el primero tiene un ancho de 6 mm con un radio interno de 138 mm y uno externo de 144 mm, el segundo es en plato de 84 mm de radio. Estas tapas van ensambladas en los calados (26) inferior y superior y son independientes de las tres paredes exteriores del tambor exterior (18).

7. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

porque la caja de almacenamiento plegada circular con doble pared tiene una tapa superior (15) que cuenta con una manija (25) 82,55 mm de largo, 23,019 mm de ancho, y 32,895 mm de alto, con la cual se transporta toda la caja (12) cuando las paredes están cerradas y la tapa superior (15) encajada en ellas; el segundo tambor interno (30) esta compuestas por dos paredes laterales (19) de 477 mm de alto, 6 mm de grosor y un radio de interior de 138 mm y uno exterior de 144 mm con arco de 140°, y una pared central (20) de 477 mm de alto, 6 mm de grosor y un radio interno de 138 mm y uno exterior de 144 mm con arco de 80°; las paredes laterales (19) van unidas a cada lado de la central (20) con bisagras (21), y su manipulación se hace por medio de unas manijas (31) caladas a todo lo ancho de las paredes laterales (19), ubicadas a 18 mm del borde superior centradas respecto al segmento individual; donde la estructura es un cilindro de 477 mm de alto y 288 mm de diámetro ensamblado y asegurado en las tapas superior (15) e inferior (16) en el primer calado de estas, y estas a su vez están ensamblados en las paredes exteriores cuando la caja de almacenamiento (12) con un espacio entre la superficie interior del primer tambor (18) y la superficie exterior del segundo tambor (30) de 50 mm donde van organizadas y almacenadas un primer juego de herramientas.

8. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja de almacenamiento circular con doble pared tiene el segundo tambor (30) cerrado y ensamblado en las tapas (15) y (16) dentro queda un espacio cilíndrico de un volumen de 473 mm de alto y 138 mm de radio ($\pi \times 138^2 \times 473$), que tiene aseguradas 5 cajas circulares que también van acuñadas a las tapas superior e inferior; donde estas 5 cajas (17) tienen un radio exterior de 86 mm y uno interior de 84 mm, es decir tienen un grosor de 2 mm, cualquier caja encaja en un aro calado (28) en la tapa superior (15) correspondientemente de 2 mm de grosor con un radio interior de 84 mm y uno exterior de 86 mm desde el centro de la tapa (15); con dos tableros (11) con dos juegos de herramientas organizadas y almacenadas, un primer tablero (11) con un área de $(2\pi \times 19,4) \times 50 = 6094,6897 \text{ cm}^2$ y un segundo tablero (11) con un área de $(2\pi \times 13,8) \times 47,3 = 4101,2863 \text{ cm}^2$, donde este segundo tablero también sujeta objetos por el reverso con gancho (35).
9. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja (12) de almacenamiento plegada cuadrada con doble pared son dos paralelepípedos rectos, un paralelepípedo interno (32) pequeño y un paralelepípedo exterior (36) que conforma la caja (12) y almacena el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

paralelepípedo interno (32); una tapa inferior (16) y una tapa superior (16), 6 cajas (17) pequeñas que se almacenan adentro del paralelepípedo interno (32); donde el paralelepípedo (36) recto más grande de las paredes exteriores de la caja (12) tiene unas dimensiones de 300 mm x 320 mm en la base y una altura de 500 mm, con 4 paredes (10) conectadas entre sí verticalmente por bisagras (21), las cuales se abren para formar un tablero que se sostiene por sí solo donde se organizan y guardan un primer juego de herramientas (13); donde cada una de las 4 paredes (10) tienen unas dimensiones de 300 mm x 10 mm x 500 mm, un calado (24) de 10 mm de ancho, 5 mm de profundo a lo ancho de la parte superior a 10 mm del borde superior, y un calado (28) de 10 mm de ancho, 5 mm de profundo a lo ancho de la parte inferior a 5 mm del borde inferior; los planos superior e inferior se cubren con dos tapas (15) y (16) removibles con unas dimensiones de 310 mm x 290 mm x 10 mm, que se ensamblan en cada uno de los calados (24) de las paredes y son totalmente independiente; con la tapa superior (15) el primer calado (38) con un ancho de 10 mm con un borde interno de 180 mm x 160 mm y un borde externo de 200 mm x 180 mm, con una profundidad de 5 mm; y el segundo calado (33) tiene un ancho de 1 mm con un borde interno de 98 mm x 118 mm y un borde externo de 100 mm x 120 mm con una profundidad de 3 mm; y en la tapa inferior (16) el primer calado (39) tiene un ancho de 10 mm con un borde interno de 180 mm x 160 mm y un borde externo de 200 mm x 180 mm, con una profundidad de 5 mm, el segundo calado (40) es espacio lacio de 118 mm x 98 mm, con una profundidad de 3 mm.

10. Caja de almacenamiento de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADA porque la caja (12) de almacenamiento plegada cuadrada con doble pared tiene un segundo paralelepípedo interno (32) ensamblado en el primer paralelepípedo externo (36) con un espacio entre la superficie exterior del segundo y la superficie interior del primero de 50 mm donde van almacenadas y organizadas un primer juego de herramientas (13); dentro del segundo paralelepípedo (32) queda un volumen de 180 mm x 160 mm x 465 mm donde van ensambladas una con otras seis cajas (17) pequeñas que también van acuñadas a las tapas superior (15) y tapa inferior (16); donde estas seis cajas (17) tienen una base 5 de 100 mm x 120 mm en su parte exterior, y de 98 mm x 118 mm en su parte interior, es decir tienen un grosor de 1 mm; de las seis cajas, cinco cajas tipo uno con una altura de 83 mm y una caja tipo dos con una altura de 71 mm. La base de las cajas (17) es un escalón (34) rectangular de 98 mm x 118 mm de 3 mm altura y 1 mm de profundo respecto a la caja; con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 69934

Ref. Expediente N° NC2017/0008429

un 10 primer tablero (11) segmentado en 4 partes con un área de $2 \times (28 \times 46,5) + 2 \times (30 \times 46,5) = 5394 \text{ cm}^2$, y un segundo tablero (11) segmentado en 4 partes con un área de $2 \times (18 \times 46,5) + 2 \times (16 \times 46,5) = 3162 \text{ cm}^2$, donde este segundo tablero también sujeta objetos por el reverso con gancho (35).